Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 1122/13

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA INSUSERV DE ASUNCION, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS DE LA GOBERNACION DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 23 de abril de 2013

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Contratación Directa Nº15/13 para el Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art.34 inc c) de la ley 2051/03 a la Empresa: **INSUSERV,** con RUC. 2917633-6, por un monto mínimo de Gs **6.000.000 (Guaraníes seis millones)** y por monto máximo de **Gs. 12.000.000.- (Guaraníes Doce millones);** para el Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2013 en la modalidad de Contrato Abierto.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Taurino Ramón Rodríguez
Secretario General

Julio Cesar Jiménez Galeano
Gobernador